



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Consejo de Facultad

RESOLUCIÓN No 057

(agosto 28 del 2019)

Por la cual se aprueban los resultados asistentes académicos e investigativos (monitores) para el periodo académico 2019-3 de la Facultad de Ciencias y Educación

El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el acuerdo 027 de diciembre 23 de 1.993 expedido por el Consejo Superior Universitario, definió en su artículo 63 los asistentes académicos e investigativos como (...) *aquellos estudiantes que por razones de entendimiento y rendimiento académico, conducta ejemplar y condiciones humanas especiales participan en procesos docentes, investigativos o administrativos de la Universidad. El desempeño de este tipo de actividades representa una distinción y un privilegio que conlleva responsabilidad de parte de los estudiantes (...)*. Que así mismo, el acuerdo 03 de enero de 16 de 1989 del Consejo Superior Universitario modificado por el acuerdo 014 de abril 01 de 1989, definió que la monitoria es un estímulo que otorga la Universidad a los estudiantes que cumplan con los requisitos del reglamento estudiantil, con el fin de prestar un servicio a la universidad sin que ello implique el establecimiento de un vínculo laboral.

Que en el artículo 64 del acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario determina la clasificación de asistentes académicos e investigativos, de la siguiente manera: a) asistente académico, b) instructor, c) monitor académico y ch) monitor administrativo.

Que mediante acuerdo No. 042 de mayo 03 de 2016 expedido por el Consejo Académico, se fijan los requisitos y condiciones para el desempeño de asistente académico e investigativo y se unifican disposiciones conforme lo reglamentado y dispuesto por el Consejo Superior Universitario.

Que mediante acuerdo No. 05 de octubre 16 de 2018 expedido por el Consejo Académico, se modifican los requisitos para el desempeño de asistente académico e investigativo.

Que en acta No. 21 del 6 de junio de 2019, el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación fija el cronograma y procedimientos y con circular No. 01 de 2019 *se abre convocatoria para estudiantes aspirantes a asistentes académicos e investigativos que ejerzan la monitoria durante el periodo académico 2019-3.*

Que, cumplido el procedimiento de selección con fundamento en los perfiles requeridos, el Consejo de Facultad en sesión del 15 de agosto de 2019, acta No.33, aprobó los estudiantes seleccionados como asistentes académicos e investigativos para el periodo académico 2019-3, para cada una de las unidades académicas y proyectos curriculares.

Que, en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Consejo de Facultad

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: relacionar los asistentes académicos e investigativos (monitores) aprobados para cada una de las unidades académicas y proyectos curriculares de pregrado y postgrado, para el periodo académico 2019-3, así:

Unidad académica, proyecto curricular donde se vincula		Nombre	Código	Promedio
1	AUDIOVISUALES	Fuentes Arias Solangy	20152187026	4.45
2	AULAS DE INFORMÁTICA	Vaca Suárez Angie Katherine	20152160014	4.52
		Vargas Rios Leydi Johanna	20152188027	4.4
3	CÁTEDRA UNESCO	Jácome Vanegas Heidi Milena	20151160031	4.31
4	COMITÉ ACREDITACIÓN	Rodríguez Celis Andrés Camilo	20152160058	4.31
		García Cardenal Sebastián	20141160071	3.95
5	COMITÉ CURRÍCULO	Cardozo Rojas Andrés Felipe	20142150038	3.95
6	COMITÉ DE INVESTIGACIONES	Ardila Castro Ana maría	20151188025	4.38
		Sierra Vasco Nataly	20161160008	4.35
		Castiblanco Becerra Nicoll del Carmen	20151140038	3.92
7	ESPECIALIZACIÓN EDUCACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL	Sotomonte Carvajal Bryan Yesid	20141155024	4.07
8	ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO HUMANO CON ÉNFASIS EN PROCESOS AFECTIVOS Y CREATIVIDAD	Perrilla Bautista Karol Viviana	20151187263	4.31
9	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	Ortiz Bermúdez Erendira.	20152165017	4.21
10	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES	Santana Ariza Nuberly Yulieth	20141187047	4.12
11	ESPECIALIZACIÓN Y EN INFANCIA CULTURA Y DESARROLLO	Méndez Malaver Caren Susana	20142188023	4.39



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Consejo de Facultad

12	MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN-EDUCACIÓN	Barreto Velásquez Lizeth Danixa	20142165107	4.2
13	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Díaz Beltrán Hanny Vanessa	20141140027	4.2
14	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA DE LA LENGUA MATERNA	Cruz Martínez Yessica	20151187021	4.39
15	MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA	Abello Ávila Angie Katherine	20151187023	4.37
16	MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS	Cortés Rozo Erika Johana	20142165069	4.21
17	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	Vanegas Jiménez Erika Jurley	20151187032	4.29
18	MAESTRÍA EN INFANCIA, CULTURA Y DESARROLLO	Reyes Luna Yudy Dayana	20141188011	4.13
19	MAESTRÍA PARA LA PAZ	Delgadillo Caro Amaranta	20151155045	4.09
20	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Rojas Marín María Mercedes	20162188468	4.59
		Achury Sánchez Leidy Alejandra	20161188018	4.56
		Villalobos Torres Wendy	20142188001	4.53
21	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	Télez Rocha Nancy Nathaly	20152140072	4.34
		Caicedo Moncada Javier Francisco	20142140106	4.22
		García Duarte Jeimy Alexandra	20151140013	4.19
		Hernández Bonilla Marlon Javier	20151140005	4.17
		Acosta Díaz Daniel Esteban	20161140007	4.11
		Carrión Campo Nelly Mariana	20152140042	4.06
		Rivera Burgos Lina María	20152140036	4.05
		Morales Suarez Paula Daniela	20151140400	4.05
		Jiménez Valdés José Fernando	20151140023	4.03
Novoa Segura Cristhian Nicolás	20152140038	3.99		
22	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	Rodríguez Urrego Andrés Felipe	20151160016	4.5
		Ovalle Aldana Diego Fernando	20142160005	4.46
		Martin Cardozo Neyder Alfonso	20141160212	4.42
		Barragán Escarpeta Víctor Alfonso	20141160221	4.38



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Consejo de Facultad

		Lovera Pestana Luisa Fernanda	20141160043	4.12
23	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS	Gómez Castaño María Paola	20152165031	4.43
		Quintero Amorochó Juan Gabriel	20142165055	4.38
		López Forero Geraldine Andrea	20151165037	4.25
		Pedrerós López José Israel	20151165026	4.23
		Meléndez Cordero Karen Sofía	20151165064	4.22
24	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	Sáenz Vásquez Laura Natalia	20151155020	4.31
		Triana Triana María Andrea	20141155021	4.27
		Aragón Barreto Miguel Ángel	20162155257	4.23
		Rodríguez Pachón Bayron Andrey	20151155021	4.2
		Restrepo García Johan David	20162155016	4.19
		Mora Velazco Sergio Mauricio	20141155033	4.18
25	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	Rozo Baquero Angie Valeria	20161145054	4.39
		Rodríguez Sarmiento Sergio David	20142145040	4.26
		Galindo Pinzón Leidy Nataly	20152145013	4.19
		Vargas Mancipe Jeimy Carolina	20152145002	4.18
		Muñoz Alfonso Paola Andrea	20161145002	4.17
		Nieto Castiblanco David Leonardo	20152145021	4.16
26	LICENCIATURA EN FÍSICA	Mora Montañez Erik Duvan	20141135014	4.03
		Silva Sandobal Sergio Libardo	20151135005	4.02
		Laserna Díaz Harold Yesid	20151135019	4.02
		González Aldana Luis Sebastián	20142135020	4.01
		Rojas Martínez Ivonne Paola	20152135018	3.98
		Díaz Sanguino Oscar Alejandro	20152135010	3.91
		Vera Moreno José Fabián	20152135140	3.84
		Hernández Velásquez Jefferson Estive	20141135079	3.88
		García Avellaneda María Fernanda	20151135078	3.87
		Rodríguez Pérez Alba Daniela	20142135041	3.85
27	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	Sánchez Torres Angélica	20151187006	4.39
		Triana Diosa Diana Marcela	20152187025	4.29
		Alfaro Vásquez Diana Estella	20151187216	4.26
		Zamudio Garzón María Paula	20142187057	4.23
		Puentes Rivero Nathaly	20151187058	4.2
		Pedroza Zamora Angie Lorena	20151187031	4.19



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Consejo de Facultad

28	LICENCIATURA EN QUÍMICA	Cita Gómez Angie Viviana	20142150119	3.99
		Puentes Orozco Angie Melissa	20152150012	3.99
		Suárez Guerrero Judy Natalia	20132150066	3.98
		Sánchez Ramírez Juan Sebastián	20132150084	3.96
		Hernández Alba Daniel Felipe	20152150403	3.93
		Zambrano Rodríguez Deiry Alexandra	20142150050	3.92
		Murcia Ávila Edward Camilo	20141150071	3.9
		Carvajal Pinilla Camilo Andrés	20151150007	3.89
		Valero Rojas Jessica Olinda	20161150050	3.89
		Cobos Montes Kevin Johan	20132150112	3.87
29	MATEMÁTICAS	Meshir Vargas Juan Daniel	20152167015	3.97
		Barbosa David Edisson Ricardo	20142167026	3.9
		Ramírez Parada David Leonardo	20152167044	3.9
30	COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	Reyes Castro Claudia Marcela	20132187145	4.07
		Gómez Triana Karol Samanta	20131160108	4.04
31	ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL	Rojas Rojas Chrixtelle Vanessa	20132187241	4.35
		Urriago Bustos Sandra Catalina	20142187091	4.24
32	PROYECTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE PEDAGOGÍA -PAIEP	Peña Soler Gina Alejandra	20162160277	4.44
		Moreno Caicedo José Duvan	20141155068	4.4
		Rozo Grande Olga Lucia	20152188090	4.35
		Martínez Mendoza Olga Patricia	20142187078	4.29
		Mahecha Cruz Wendy Milena	20151155014	4.28
Muñoz Umaña Lina Yaneth	20141155057	4.21		
33	PROYECTO TRANSVERSAL NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES -NEES	Lobera Salinas Danna Valentina	20152160045	4.34
34	SECRETARÍA ACADÉMICA	Riscanevo Lozano Paula Alejandra	20161188027	4.48
		Aparicio Tarazona Meliza Alexandra	20161188011	4.44
35	DECANATURA	Camargo Quemba Jenny Alexandra	20161187576	4.29
		Gómez Castro Diana Carolina	20151160276	4.25
		Mendoza Quitián Laura Alejandra	20161145049	3.93
36	PAET	Araque Orjuela Lina María	20161188681	4.28



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Consejo de Facultad

ARTÍCULO SEGUNDO: una vez registrada la presente información, los interesados deben presentarse ante el coordinador del proyecto curricular y/o jefe de la unidad académica para que reciba las orientaciones de conformidad con los parámetros establecidos.

ARTÍCULO TERCERO: Los asistentes académicos e investigativos seleccionados para el desempeño de las funciones estatutarias respectivas, dedicarán 12 horas semanales, sin que ello implique el establecimiento de un vínculo laboral o contractual alguno. (Art. 1 literal k- acuerdo 042 de 2016 CA).

ARTÍCULO CUARTO: los aspirantes que se presentaron, cumplieron requisitos y ocuparon puestos secundarios en la selección del perfil, quedan inscritos como candidatos elegibles en caso de presentarse una vacante posterior, durante el semestre 2019-3.

ARTÍCULO QUINTO: Los estudiantes seleccionados que desistan de la monitoria, después de haber surtido el proceso y ser publicado el presente acto administrativo, no podrán presentarse en las siguientes dos (2) convocatorias.

Parágrafo: Los estudiantes seleccionados que renuncien a la monitoria deben radicar comunicación ante la unidad académica explicitando con claridad las razones de la misma, instancia que debe informar al Consejo de Facultad para determinación al respecto.

ARTÍCULO SEXTO: Comuníquese y cúmplase,

Dada en Bogotá D.C, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019), según lo determinado en acta No. 33 de 2019 del Consejo de Facultad.

ORIGINAL FIRMADO

CECILIA RINCÓN VERDUGO
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

ORIGINAL FIRMADO

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

Copia: Consecutivo

	NOMBRE	CARGO y/o RESPONSABLE	FIRMA
ROYECTO	DIANA M. GARCÍA	CPS	
REVISÓ	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Académica FCE	
APROBO	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Decana FCE	